



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA  
INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN VIGENCIA  
2021

# Revisión por la Dirección





<b>DEPENDENCIA:</b>	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR Y DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VALLEDUPAR	<b>LIDER DEL SIGCMA</b>	DRA. EDILMA CECILIA ARTEAGA RAMIREZ-MAG. LIDER DEL SIGCMA SECCIONAL CESAR
<b>FECHA REALIZACIÓN:</b>	DE 22 de abril de 2022	<b>FECHA DE REMISIÓN A LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA</b>	Abril 2022
<b>PILARES ESTRATÉGICOS</b>	<b>MACRO - PROCESOS</b>	<b>PROCESOS</b>	Señale con una equis (X) los procesos que cubre el presente Informe de Revisión por la Dirección
<b>Modernización Tecnológica y Transformación Digital.</b>	<b>ESTRATÉGICOS</b>	Planeación Estratégica	X
		Comunicación Institucional,	X
		Gestión para la Integración de Listas de Altas Cortes	
<b>Modernización de la Infraestructura Judicial y Seguridad.</b>	<b>MISIONALES</b>	Modernización de la Gestión Judicial	
		Reordenamiento Judicial	X
		Mejoramiento de la Infraestructura Física	X
<b>Carrera Judicial, Desarrollo del Talento Humano y Gestión del Conocimiento.</b>	<b>MISIONALES</b>	Administración de la Carrera Judicial	X
		Gestión de la Formación Judicial	X
		Gestión de la Información Judicial	
<b>Transformación de la Arquitectura Organizacional.</b>	<b>APOYO</b>	Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia	X
		Gestión Documental	X
		Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	X
<b>Justicia cercana al ciudadano y de comunicación.</b>	<b>APOYO</b>	Gestión Tecnológica	X
		Administración de la Seguridad	X
		Gestión Humana	X
<b>Calidad de la Justicia</b>	<b>APOYO</b>	Gestión Administrativa	X
		Gestión de Compra Pública (Adquisición de	X

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



<b>Anticorrupción y Transparencia</b>		Bienes y Servicios)	
		Gestión Financiera y Presupuestal	X
		Asistencia Legal	X
		Gestión de la Información Estadística	X
	<b>EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	Auditoría Interna	X
		Mejoramiento del SIGCMA	X

**1. ESTADO DE LAS ACCIONES DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN PREVIAS**

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



<b>COMPROMISOS REVISION POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2020) (Copiar de compromisos de la reunión anterior)</b>	<b>ESTADO (Consignar si está concluido, pendiente o en ejecución, explicar y relacionar la evidencia)</b>
Fortalecer la cultura de los servidores frente a cada uno de los componentes del Sistema a través de mecanismos de Sensibilización, capacitación y socialización entre otros	<b>CONCLUIDO.</b> Durante la vigencia 2021, los líderes de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y mejora a cargo de la Seccional, participaron de manera constante en las jornadas de capacitación y sensibilización adelantadas por la Coordinación Nacional del SIGCMA; participaron en el llamado "Día Ambiental" y en los diferentes comités de líderes y profesionales de enlace, a través de los cuales pudimos estar permanentemente enterados del avance del sistema integrado de gestión.
Ampliar y continuar con el uso de las herramientas TIC'S para la socialización de información de interés de la Organización.	<b>CONCLUIDO.</b> Durante la vigencia 2021, en el marco de la transición hacia una justicia digital, a nivel seccional se continuó garantizando la prestación del servicio a través del uso de las tecnologías de la información, privilegiando la atención a través de los distintos canales virtuales de comunicación de que dispone la Rama Judicial para tales efectos (micrositio, grupos de whatsapp, lifesize, teams, correos electrónicos institucionales, atención telefónica, entre otros)
Fortalecer a través de la página WEB Seccional, los medios de comunicación adoptado para los usuarios y partes interesadas.	<b>CONCLUIDO.</b> Durante la vigencia 2021, de manera constante y permanente, se suministró a través del micrositio del Consejo Seccional en la página web de la Rama Judicial, toda la información de interés para nuestras partes interesadas internas y externas y se dieron a conocer los demás canales de comunicación establecidos para garantizar el acceso al servicio de administración de justicia.
Adelantar campañas para la implementación de buenas prácticas relacionadas con el componente ambiental	<b>CONCLUIDO.</b> Durante la vigencia 2021, mediante circular CSJCEC21-89 del 24 de mayo, se remitió copia de los programas ambientales a los servidores judiciales del Distrito, a fin de que conjuntamente podamos contribuir a la conservación de los recursos naturales. Mediante circular CSJCEC21-178 del 12 de julio de 2021, se invitó a todos los servidores judiciales a una jornada de capacitación sobre Sistema de Gestión Ambiental. A través de los boletines judiciales publicados mes a mes en el micrositio del Consejo Seccional en la página de la Rama Judicial, se difunde información relacionada con el cuidado y protección de medio ambiente. En los computadores de los servidores judiciales, como fondo de pantalla se han dispuestos unos tips con mensajes de

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



	<p>sensibilización en materia ambiental. Se difundieron oportunamente los enlaces para acceder a las charlas programadas por la Coordinación Nacional en el llamado "DIA AMBIENTAL".</p>
<p>Seguimiento al correcto desarrollo del Sistema SIGOBIUS en la Seccional.</p>	<p><b>CONCLUIDO.</b> El líder del proceso de Gestión Documental a nivel seccional, de manera periódica efectúa el respectivo seguimiento al sistema de correspondencia SIGOBIUS. A nivel seccional atendiendo los resultados se implementa la gestión correspondiente, para efectos de garantizar la gestión oportuna de la correspondencia que cada servidor registra en su bandeja.</p>
<p>Difundir el acceso a la Plataforma del Micrositio Web del SIGCMA, la cual permitirá conocer de primera mano las novedades, cambios, oportunidades de mejora del sistema y su estandarización a nivel nacional.</p>	<p><b>CONCLUIDO.</b> Durante la vigencia 2021, el nivel central a través de la Coordinación Nacional continuó trabajando en el mejoramiento del micrositio del SIGCMA en la página web de la Rama Judicial, convirtiéndolo en un espacio de constante actualización en los temas propios del sistema, lo que permite acceder de manera fácil a la documentación de este. La Seccional del Cesar en las oportunidades establecidas remitió la información correspondiente para efectos de que la misma pueda ser publicada en el micrositio para consulta de los usuarios internos y externos.</p>

## 2. CAMBIOS EN EL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO:

Se hace la revisión del Contexto vigencia 2021. La revisión puede **implicar cambios en el mismo de tal forma que nos condujo a tomar acciones que modificaron el contexto de la vigencia 2022.**

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	CAMBIOS IDENTIFICADOS	FACTORES DE CAMBIO (Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir)	ACCION A TOMAR (Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio)
Transversal a todos los procesos	Las herramientas virtuales utilizadas y los medios de comunicación adoptados para brindar la mejor información al usuario y la excelente prestación del servicio.	Virtualidad  Directrices y lineamientos por parte del Consejo Superior de la Judicatura para el uso de las herramientas tecnológicas adoptadas por la entidad para brindar la mejor información al usuario y la excelente prestación del servicio por medio del trabajo remoto.	Como quiera que durante la vigencia 2021, persistían los efectos de la pandemia por el COVID-19, la prestación del servicio de administración de justicia se continuó garantizando a través de la virtualidad, pues se mantuvo la modalidad de trabajo remoto, como una manera de salvaguardar la vida y salud de todos los que hacen parte de sector justicia. Y aunque progresivamente se fueron dando las condiciones para retornar poco a poco de manera presencial a las sedes, se continuó con la realización virtual de audiencias, reuniones, atención al público entre otras actividades, mediante el uso de las tecnologías de la información (correos electrónicos institucionales, grupo de whatsapp, publicaciones en la página web rama judicial, Microsoft teams, lifestize, entre otros); además, se mantuvo la cobertura de capacitación virtual a través de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.
Transversal a todos los procesos	Requisitos legales	Nueva normatividad <b>Resolución 2184 de 2019</b>  Artículo 4. Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, así:  a) Color verde para depositar residuos orgánicos aprovechables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ De acuerdo con el nuevo código de colores definido por el gobierno nacional se deberá ajustar el Plan de Gestión Integral de Residuos.</li> <li>▪ Divulgar y sensibilizar a los servidores</li> </ul>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	CAMBIOS IDENTIFICADOS	FACTORES DE CAMBIO (Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir)	ACCION A TOMAR (Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio)
		<p>b) Color Blanco para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.</p> <p>c) Color negro para depositar los residuos no aprovechables.</p> <p><b>Resolución 1344 del 24 de diciembre de 2020</b> por medio de la cual se extiende hasta el 1 de julio de 2022 el plazo para implementar el código de colores para la presentación de los residuos sólidos no peligrosos en bolsas u otros recipientes</p> <p>Normatividad impartida por el Gobierno Nacional en virtud de la emergencia sanitaria generada por la Pandemia y la normatividad reglamentaria impartida por la entidad para la implementación de los protocolos de bioseguridad</p> <p><b>Acuerdo PCSA21-11840 DE 2021</b> "Por el cual se adoptan unas medidas para garantizar la prestación del servicio de justicia en los despachos judiciales y dependencias administrativas del territorio nacional"</p>	<p>judiciales frente al cambio del código de colores y ajustarse a los requisitos normativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Adecuar los puntos ecológicos con los que se cuenta actualmente al nuevo código de colores establecido.</li> </ul> <p>Adoptación de los protocolos de bioseguridad por parte de la Seguridad y Salud en el Trabajo para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID 19 y proteger a los servidores judiciales para no afectar la prestación del servicio de justicia.</p> <p>Estableció a partir del 1 de septiembre de 2021, el retorno gradual a la presencialidad con alternancia.</p>
Formación Judicial	Fortalecimiento de las Competencias	Cambio en la formación y capacitación generando fortalecimiento de las competencias realizadas de manera virtual a causa de la pandemia	Utilización de medios tecnológicos como Teams y Lifesize para el fortalecimiento en la formación y capacitación de las competencias.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	CAMBIOS IDENTIFICADOS	FACTORES DE CAMBIO (Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir)	ACCION A TOMAR (Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio)
			Ampliación de cobertura de capacitación virtual a través de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.
Mejoramiento del SIGCMA	Aspectos ambientales significativos	Disminución en el uso del papel y tóner paraimpresoras en las dependencias judiciales.	A raíz de la pandemia y la modalidad de trabajo remoto se redujeron considerablemente los consumos de: papel, agua y energía. Además, se disminuyó la generación de residuos peligrosos. -Transformación Digital.  Uso de herramientas tecnológicas (Teams, correos electrónicos institucionales, aplicativospropios)

**3. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (RESULTADO DE ENCUESTAS)-  
(Resultado anual)**

PROCESO	TEMA DE LA ENCUESTA	RESULTADO	META	ANÁLISIS
<b>Transversal a todos los procesos del Consejo Seccional</b>	ENCUESTA DE SATISFACCION DE LOS USUARIOS FRENTE A LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR	99.7%	100%	La implementación de esta encuesta se da como una oportunidad de mejora en el marco de la pandemia por el COVID-19, pues fue necesario diseñar un formato virtual a través del cual los usuarios de nuestros servicios pudieran dar a conocer su percepción frente a los mismos. Se empezó a implementar a

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				partir del 1 de julio de 2021 y su seguimiento se hace trimestral.
<b>Gestión Tecnológica</b>	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS DE LA OFICINA DE SISTEMAS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL VALLEDUPAR.	100%	100%	El 100% de los usuarios de los servicios prestados por la Oficina de Sistemas de la Dirección Seccional Valledupar en el año 2021 se sintieron satisfechos. En cuanto a los aspectos en los cuales se debe mejorar, se tiene que el 33% de los encuestados no respondieron esta pregunta, el 13% de los usuarios respondió que se requiere la vinculación de más personal de apoyo, el 13% concluye que se debe mejorar los tiempos de respuesta a las solicitudes y un 41% corresponde a otros aspectos.

**3.1 RETROALIMENTACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (Feedback, reacción, respuesta u opinión que nos dan las partes interesadas)**

FUENTE DE LA RETROALIMENTACIÓN (Rendición de Cuentas, Mesas Regionales, Reuniones Generales entre otros)	COMENTARIOS DE LA RETROALIMENTACIÓN	RESULTADOS
Encuesta de retroalimentación de Rendición de Cuentas	En la audiencia pública de rendición de cuentas que tuvo lugar el pasado 18 de marzo del 2021, con el fin de garantizar la participación efectiva de los asistentes, en el chat de las plataformas	Se evidencia que el 50% de las partes interesadas que respondieron la encuesta, calificó como bueno

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



<p>2021</p>	<p>utilizadas, se difundió un formato de evaluación a través del cual, se pudieran dar a conocer las apreciaciones y/o recomendaciones de los mismos frente a la calidad del evento.</p> <p>En esta oportunidad, debido a fallas técnicas presentadas en la transmisión de la audiencia, solo dos personas diligenciaron el referido formato, (un empleado judicial y un estudiante de derecho).</p> <p>Revisado y analizado el resultado de las evaluaciones diligenciadas por los asistentes, se pudo establecer que la carta de invitación y los amigos, fueron los medios a través de los cuales se tuvo conocimiento del evento; estuvieron de acuerdo con el tiempo empleado para la jornada, el cual consideraron suficiente; coincidieron en afirmar que la información suministrada, respondió de manera satisfactoria a sus intereses. Aunque uno de ellos calificó como regular la gestión realizada por el Consejo Seccional de la Judicatura durante el 2020, especialmente en época de pandemia, pues a su modo de ver, no existe atención oportuna a través de los medios de acceso disponibles.</p> <p>En atención a los resultados obtenidos, durante la vigencia 2021 y como quiera que prevalece a la fecha la atención virtual, se ha venido ejerciendo mayor control sobre los canales oficiales establecidos para ello.</p>	<p>y el 50% restante calificó como regular la gestión realizada en la seccional.</p> <p>No obstante lo anterior, consideramos que el número de personas que diligenciaron la encuesta es insignificante para tomarlo como resultado, teniendo en cuenta que a la audiencia virtual de rendición de cuentas asistieron 103 personas.</p>
<p>Encuesta de retroalimentación <i>Mesa de Coordinación Interjurisdiccional del Cesar 2021</i></p>	<p>El pasado 2 de diciembre de 2021, en el marco de la mesa de coordinación interjurisdiccional del Cesar, se llevó a cabo una jornada de formación académica en la que, contando con la participación de los miembros de las comunidades indígenas del Cesar, se abordaron temáticas relativas a la implementación y consolidación de políticas regionales para el fortalecimiento de la coordinación del sistema judicial nacional y la jurisdicción especial indígena.</p> <p>Una vez difundido el formato de evaluación, solo 30 personas diligenciaron la encuesta.</p>	<p>En cuanto al grado de satisfacción frente a la actividad académica en general, el 46.66% (14 personas) la calificaron como muy satisfactorio, el 46.66% (14 personas) como satisfactorio y el 6.66% (2 personas) como regular.</p>

**3.2 ANALISIS Y ESTADO DE LAS PQRs:**

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	No. RECIBIDAS	No. CONTESTADAS OPORTUNAMENTE	No. PENDIENTES	ANÁLISIS (Analizar tendencia período vs. período)
<b>Peticiones</b>				
Transversal a todos los procesos	67	67	0	A partir del mes de julio de 2020, el nivel central con el fin de generar mayores espacios de interacción con nuestros usuarios creó para cada una de las seccionales, un buzón de quejas, peticiones, sugerencias y felicitaciones. Durante el segundo semestre del 2020, se recibieron por ese buzón un total de 68 solicitudes (peticiones y quejas).
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>67</b>	<b>0</b>	
<b>Quejas</b>				
Transversal a todos los procesos	64	64	0	Ahora bien, durante la vigencia 2021, por su parte se recibieron un total de 138 correspondencias a través de las cuales se efectuaron peticiones, quejas y reclamos, las cuales según la temática de que se trate, se somete al correspondiente reparto entre los despachos de los Magistrados a cargo de este Consejo Seccional para su estudio y trámite.
<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>64</b>	<b>0</b>	
<b>Reclamos</b>				
Transversal a todos los procesos	7	7	0	A la fecha todas y cada una de ellas, fueron tramitadas, respondidas y notificadas oportunamente.  Es del caso aclarar que la mayoría de las peticiones, quejas y reclamos que se reciben en esta Seccional no lo son respecto de los servicios que presta la Corporación, sino que hacen referencia a la inconformidad de los usuarios frente al trámite de sus asuntos ante los despachos judiciales, de ahí que el tratamiento que se les termina dando es el de la vigilancia judicial administrativa. Otras en cambio, en un porcentaje muy bajo si tienen que ver con nuestros procesos, especialmente lo relacionado con la consulta de los trámites ante el Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia y lo relacionado con la Administración de la Carrera Judicial.
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>138</b>	<b>138</b>	<b>0</b>	

**4. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SIGCMA (Fundamentado en el Plan de Acción) (INCLUYE AMBIENTAL - SI APLICA)**

NO.	PILARES ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
1	Modernización Tecnológica y Transformación Digital	Garantizar el acceso a la Justicia, reconociendo al usuario como razón de ser de esta.	100%	La transformación digital cuenta con un 100% en el año 2021, debido al gran servicio

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



NO.	PILARES ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
				digital de la justicia, soportado en el expediente electrónico, Gestión de herramientas colaborativas Office 365, Aplicativo de nómina efinómina, Digitalización interna entre otros y en su esencia persigue la mejora del servicio a la ciudadanía, fundado este en los principios de la administración de justicia, la optimización de los procedimientos, la generación de conocimiento e información útil a partir del análisis de datos, la ampliación de los canales de acceso, la seguridad de la información y los procedimientos y la mejora en la experiencia del usuario cuando debe acudir a la administración de justicia,
2	Modernización de la Infraestructura Judicial y Seguridad.	Aprovechar eficientemente los recursos naturales utilizados por la entidad, en especial el uso del papel, el agua y la energía, y gestionar de manera racional los residuos sólidos.	90%	Disminución considerable en el uso de papel, tóners y demás elementos de oficina al priorizar el trabajo remoto (Forms, Teams, SharePoint. Planeer, One Drive, Correo electrónico, Whatsaap, Twitter, Sigobuis web, Justicia XXI, Lifesize, entre otros). Se evidenció una reducción en los consumos de agua, energía y combustible también por el tema de

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



NO.	PILARES ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
				la virtualidad.
3		Prevenir la contaminación ambiental potencial generada por las actividades administrativas y judiciales.	90%	Se ha reducido notoriamente las emisiones atmosféricas debido al trabajo remoto teniendo en cuenta que disminuyó el uso de aires acondicionados de las oficinas y el transporte en vehículos hacia las sedes administrativas y judiciales. La ejecución de obras también se redujo considerablemente por lo que la emisión de material particulado es prácticamente nula.
4		Garantizar el oportuno y eficaz cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a las actividades administrativas y laborales.	85%	El cumplimiento de la legislación ambiental se puede evidenciar en los contratos de obras donde se da revisión, verificación y supervisión a estos lineamientos legales ambientales. No se han tenido sanciones ambientales ni requerimientos similares por ninguna autoridad ambiental de la región o nacional.
5	Carrera Judicial, Desarrollo del Talento Humano y Gestión del Conocimiento.	Cumplir los requisitos de las partes interesadas de conformidad con la Constitución y la ley.	100%	Para los cargos de empleados de tribunales, juzgados y centros de servicios, se conformaron listas de aspirantes en

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



NO.	PILARES ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
6		Fortalecer continuamente las competencias y el liderazgo del talento humano de la Organización.	97%	desarrollo de los procesos de selección relacionados con las Convocatorias vigentes a la fecha  Para el fortalecimiento de la competencia se desarrolló el Plan Virtual de Formación 2021 a través de la Escuela Judicial que ofreció módulos de autoformación virtualizados. Igualmente, los ciclos de capacitaciones online, cuyas conferencias se emiten a diario, en la mañana y en la tarde. Desde el nivel seccional se difundieron de manera oportuna.
7		Reconocer la importancia del talento humano y de la gestión del conocimiento en la Administración de Justicia.	100%	La gestión del conocimiento dio un giro rotundo pasando de la presencialidad, con un alto componente logístico, a la virtualidad, desarrollando para ello las actividades de capacitación en entornos virtuales mediante el uso y aprovechamiento intensivo de las TIC's
8		Transformación de la Arquitectura Organizacional.	Aprovechar eficientemente los recursos naturales utilizados por la entidad, en especial el uso del papel, el agua y la energía, y gestionar de manera racional los residuos sólidos.	90%

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



NO.	PILARES ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
				Sigobuis web, Justicia XXI, Lifesize, entre otros). Se evidenció una reducción en los consumos de agua, energía y combustible también por el tema de la virtualidad.
9		Prevenir la contaminación ambiental potencial generada por las actividades administrativas y judiciales.	90%	Se ha reducido notoriamente las emisiones atmosféricas debido al trabajo remoto teniendo en cuenta que disminuyó el uso de aires acondicionados de las oficinas y el transporte en vehículos hacia las sedes administrativas y judiciales. La ejecución de obras también se redujo considerablemente por lo que la emisión de material particulado es prácticamente nula.
10		Garantizar el oportuno y eficaz cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a las actividades administrativas y laborales.	85%	El cumplimiento de la legislación ambiental se puede evidenciar en los contratos de obras donde se da revisión, verificación y supervisión a estos lineamientos legales ambientales. No se han tenido sanciones ambientales ni requerimientos similares por ninguna autoridad ambiental de la región o nacional.
11	Justicia cercana al ciudadano y de comunicación.	Incrementar los niveles de satisfacción al usuario, estableciendo metas que respondan a las necesidades y expectativas de los usuarios internos y externos, a partir	95%	El nivel de satisfacción del usuario se puede evidenciar en las encuestas de satisfacción realizadas en la vigencia 2021, la

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



NO.	PILARES ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
		del fortalecimiento de las estrategias de planeación, gestión eficaz y eficiente de sus procesos.		cual muestra un resultado muy satisfactorio debido a la implementación de nuevas herramientas tecnológicas que ha generado trámites más ágiles y oportunos optimizando tiempo y recursos para brindar el mejor servicio de justicia.
12	Calidad de la Justicia	Fomentar la cultura organizacional de calidad, control y medio ambiente, orientada a la responsabilidad social y ética del servidor judicial.	95%	Los líderes de procesos de la Seccional participaron durante toda la vigencia 2021, en las jornadas de sensibilización, capacitación y formación del SIGCMA y del componente ambiental que por medio de las herramientas tecnológicas fueron convocadas por la Coordinación Nacional de calidad.
13		Mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente (SIGCMA).	100%	Para el año 2021, se logró una vez más la recertificación de nuestro sistema integrado de Gestión en la norma NTC 6256:2018 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286: 2018 de la Rama Judicial.
14		Fortalecer continuamente las competencias y el liderazgo del talento humano de la organización	100%	Se han fortalecido continuamente las competencias por medio de la participación de la seccional en los Diplomados Programa de Formación Virtual de

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



NO.	PILARES ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
				136 Horas en la norma NTC 6256:2018 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2018 de la Rama Judicial, Diplomado Virtual de 136 Horas, para la formación auditores internos HSEQ y Formación Virtual de Auditores Internos en Sistema de Gestión Ambiental: Para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental basados en la Norma NTC ISO 14001:2015.
15	Anticorrupción y Transparencia	Generar las condiciones adecuadas y convenientes necesarias para la transparencia, Rendición de cuentas y participación ciudadana.	100%	Durante el 2021 se continuó con la implementación del modelo de rendición de cuentas del Consejo Superior de la Judicatura, con la expedición del Acuerdo PCSJA20-11478 de enero de 2020, con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones, la cual estableció criterios fundamentales que debe contener la información que emane desde la Corporación y que son: calidad, oportunidad y relevancia. En este marco, se logró contar con la participación, tanto de la ciudadanía en general como de diferentes grupos de interés, en las diversas actividades que se lograron desarrollar a lo largo del año (audiencia pública y

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



NO.	PILARES ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
				espacios de diálogos), partiendo de las necesidades de información para luego clasificar aquellas de vital importancia, y responder así de manera objetiva a las necesidades de los destinatarios.

**5. DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS – RESULTADO INDICADORES-**

PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
PLANEACION ESTRATEGICA	Avance del Plan Operativo Institucional	100%	T1: 79.06 T2: 87.20 T3: 83 T4: 81.39	La ejecución de las actividades proyectadas dentro del Plan de acción, demuestran el 79.06% de cumplimiento, del 25% correspondiente a la ejecución del primer trimestre; el 87.20% de cumplimiento, del 25% correspondiente a la ejecución del segundo trimestre; el 83% de cumplimiento, del 25% correspondiente a la ejecución del tercer trimestre y el 81.39% del 25% correspondiente a la ejecución del cuarto trimestre, toda vez, que el cumplimiento de algunas actividades programadas dentro del plan, dependen de la asignación de recursos por parte del nivel central, y otras se atribuyen a la falta de personal para el desarrollo efectivo de las mismas.
	Divulgación Plan Sectorial de Desarrollo Valledupar	100%	A1: 100	Mediante circular CSJCEC21-90 del 24 de mayo de 2021, se difundió entre todos los servidores judiciales del Distrito Judicial de Valledupar y Administrativo del Cesar, el "PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO DE LA RAMA JUDICIAL 2019-2022." teniendo en cuenta el contexto de "nueva normalidad" derivado de la declaratoria de emergencia en virtud del COVID-19, a fin de que sea revisado especialmente en los aspectos de: - Modernización Tecnología y Transformación Digital - Justicia cercana al Ciudadano y de Comunicación - Anticorrupción y

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				transparencia - Carrera Judicial, Desarrollo del Talento Humano y Gestión del Conocimiento - Modernización de la Infraestructura Judicial y Seguridad. Además, en las visitas virtuales efectuadas a los despachos judiciales para efectos de la calificación del factor organización del trabajo, también se hace la difusión de dicho instrumento.
<b>COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Avance de las actividades de la Matriz de Comunicaciones</b>	<b>100%</b>	<b>T1: 100 T2: 100 T3: 100 T4: 100</b>	Durante la vigencia 2021 se cumplió en un 100% con las actividades programadas en la matriz de comunicaciones, realizando entre otras las siguientes actividades: - Mes a mes en nuestro link de Consejo Seccional en la página web de la Rama Judicial, a través de nuestros boletines judiciales, enteramos a nuestras partes interesadas internas y externas de todo lo relacionado con la gestión judicial, administrativa, nuestros comités y nuestro sistema integrado de gestión y control de la calidad y el medio ambiente. Durante este trimestre, esta labor se ha mantenido de cara a la especial situación de salud pública por la que estamos atravesando, que hace prevalecer el uso de las tecnologías de la información ( grupos de whatsapp, correos electrónicos, portales web, aplicativos) - En el micrositio del Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar en la página web de la Rama Judicial se encuentra publicado el plan de comunicaciones para el conocimiento y alcance de todos nuestros servidores judiciales - A partir del 20 de agosto de 2021 se dio por parte de la coordinación Nacional de Calidad la apertura al proceso de formación SIGCMA a través de la modalidad de diplomados con Icontec. Los 46 cupos asignados a esta Seccional fueron distribuidos entre los líderes de procesos y profesionales de enlace del Consejo Seccional, la Dirección Ejecutiva Seccional y la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Cesar. Finalizada la vigencia 2021, se culminó satisfactoriamente el proceso de formación a través de ICONTEC. - A partir de la declaratoria de emergencia sanitaria en virtud del COVID-19, el desarrollo de la gestión judicial y adva se ha venido realizando inicialmente mediante la modalidad de trabajo remoto, lo que sin duda ha impulsado el uso de las herramientas tecnológicas (uso de micrositos web, realizaciones de audiencias virtuales, reuniones virtuales, capacitaciones virtuales, comunicación mediante grupos de whatsapp, gestión de la información a través de correos electrónicos, entre otros). A partir del 1 de septiembre de 2021, en virtud de los lineamientos dados por el CSJ en el acuerdo 11840, se ha venido retornando gradualmente de manera presencial a las

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				sedes, no obstante, la atención al público y la realización de la mayoría de las actuaciones judiciales y administrativas se sigue llevando a cabo de manera virtual. - En el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria en virtud del COVID-19, se han realizado reuniones virtuales con los despachos judiciales por áreas, a fin de socializar con ellos, toda la reglamentación que a ese respecto, se ha generado desde el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, evaluando los efectos e impactos de la pandemia en el sector justicia, se han abordado las diferentes problemáticas generadas en la gestión judicial y se han realizado propuestas y planes de mejoramiento en virtud de ello. En cuanto al sistema integrado de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente, se han realizado diferentes reuniones virtuales con quienes hacen parte del mismo, orientadas a realizar el seguimiento y los ajustes necesarios al interior de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo a cargo de la Seccional. De igual manera nuestros líderes de procesos han participado de manera permanente en los diferentes comités de líderes y profesionales de enlace programados por la Coordinación Nacional de Calidad, a través de la cual se obtiene información actualizada del estado del sistema.- Periódicamente se realizan reuniones virtuales y se suministra a través de los canales de comunicación tales como grupos de whatsapp, correos electrónicos, etc., información actualizada y de interés alusiva al SIGCMA, con nuestros líderes de procesos y profesionales de enlace. - Se da a conocer a los Despachos judiciales las TRD que deben aplicar según la especialidad y se les dan indicaciones acerca de la manera en que debe llevarse a cabo el proceso de archivo de sus documentos. Además, se hace seguimiento al plan de digitalización que adelanta la Seccional en el marco de la transición hacia una justicia digital.
	<b>Quejas, Reclamos y Sugerencias atendidos oportunamente</b>	<b>100%</b>	<b>T1: 100 T2: 100 T3: 100 T4: 100</b>	Durante esta vigencia se recibieron y tramitaron: 1 trim 233 solicitudes de Vigilancia Judicial Administrativa y 21 Derechos de petición, 2 trim 348 vjas y 35 DP, 3 trim 383 vjas y 44 DP, 4 trim 332 vjas y 24 DP, para un total de 1420 solicitudes, las cuales fueron atendidas oportunamente en su totalidad. Considerando de esta manera que se ha realizado el trámite de forma oportuna, teniendo en cuenta el porcentaje de atención.
<b>CARRERA JUDICIAL</b>	<b>Cobertura de Carrera Judicial – Jueces</b>	<b>100%</b>	<b>S1: 100 S2: 100</b>	En el primer semestre de 2021, se evidenció que, de los 97 cargos de Jueces del Distrito Judicial de Valledupar, y Distrito Administrativo del Cesar, 54 cargos están

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				<p>provistos en propiedad y 43 se encuentran provistos en provisionalidad, teniendo en cuenta que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA20-10650 de 28 de octubre de 2020 crea 6 cargos de jueces para el Distrito Judicial de Valledupar.</p> <p>Adicionalmente, durante el primer semestre de 2021 no hubo lista de elegibles para jueces. En el segundo semestre, 49 jueces se encontraban provistos en propiedad, y 48 en provisionalidad.</p>
	<b>Cobertura de Calificaciones Integrales de Servicios - Jueces</b>	<b>100%</b>	<b>A: 110.30928</b>	En el año 2021, se consolidó la calificación integral de servicios correspondiente al año 2020, de 52 jueces, de los cuales 30 obtuvieron una calificación excelente, 22 buenos, y uno no se calificó.
	<b>Cobertura de Carrera Judicial – Empleados</b>	<b>100%</b>	<b>S1: 98 S2: 132</b>	En el primer semestre del 2021, la planta de personal de empleados aumentó a un total de 471 cargos, dado que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA20-11650 de 2020, creó un total de 31 cargos de empleados. Por lo anterior, 308 se encuentran vinculados en propiedad y 153 en provisionalidad. En el segundo semestre, 355 cargos de empleados se encontraban provistos en propiedad y 116 en provisionalidad.
	<b>Cobertura de calificación de empleados calificados por nominadores</b>	<b>100%</b>	<b>A1: 187.23404</b>	En el año 2021, los nominadores calificaron a 88 empleados y remitieron la información a esta Seccional, la cual fue consolidada y enviada al nivel central
	<b>Cobertura Registro Seccional de Escalafón de Jueces y Empleados</b>	<b>100%</b>	<b>S1: 100 S2: 117</b>	En el primer semestre del año 2021, se realizaron: una inscripción en el Escalafón, una actualización y una exclusión, mientras que en el segundo semestre se realizaron 36 Inscripciones, 12 Actualizaciones y 8 exclusiones del Escalafón.
	<b>Medición de la satisfacción de los usuarios proceso administración de la Carrera Judicial</b>	<b>100%</b>	<b>A: 52</b>	En el año 2021, se consolidó la calificación integral correspondiente al año 2020 de 51 jueces. Solo se recibió un recurso de reposición.
<b>FORMACION JUDICIAL</b>	<b>Cumplimiento de los Programas de Formación Judicial</b>	<b>100%</b>	<b>S1: 100 S2: 100</b>	El Gobierno Nacional desde el 24 de marzo del año 2020, decretó el estado de emergencia Sanitaria y ordenó el aislamiento preventivo obligatorio, por su parte el Consejo Superior de la Judicatura para contener y mitigar la propagación del COVID 19-CORONAVIRUS, mediante Acuerdos N° PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546 del 2020, PCSJA20-11549 del 2020, PCSJA20-11556, decretó la suspensión de términos en los asuntos judiciales, precisando excepciones que por su naturaleza deben continuarse

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



					<p>tramitando, medida que se encontró vigente hasta el 30 de junio de 2020, a través de la modalidad de trabajo en casa y mediante el uso de Tecnologías de la Información y las comunicaciones.</p> <p>Ahora bien, mediante acuerdos PCSJA20-11567, PCSJA20-11581, PCSJA20-11614, PCSJA20-11622, 11623, 11629, 11632, PCSJA20-11671, PCSJA20-11680 de 2020, el Consejo Superior de la judicatura, estableció un criterio de aforo para prestar los servicios que requieren presencialidad en las sedes, por parte de los servidores judiciales por cada despacho, secretaria, Oficina, Centro o dependencia en general, cumpliendo las medidas de bioseguridad previstas en el Acuerdo mediante Acuerdo PCSJA20-11632 de 2020, el cual se ha establecido de acuerdo al comportamiento de la propagación de la Covid 19 en el país.</p> <p>Mediante Acuerdo PCSJA21-11709 del 2021 la medida de aforo fue suspendida por el CSJ a efecto de que los Consejos Seccionales atendiendo la situación específica del Covid 19 en cada distrito determine los criterios de aforo, medida que se encontraba vigente en virtud de la prórroga realizada por el Consejo Superior de la Judicatura de la disposición en mención hasta el 28 de febrero del año en curso.</p> <p>Mediante Acuerdo PCSJA21-11840 del 2021, el Consejo Superior de la Judicatura, dispone que los servidores de la Rama Judicial, continuaran trabajando de manera preferente en la modalidad virtual, mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones; y para garantizar la prestación del servicio de justicia, a partir del 1° de septiembre de 2021 se retornara gradualmente a la presencialidad con alternancia, en todas las sedes judiciales y administrativas de la Rama Judicial del país, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad, de comportamiento de los usuarios y las medidas de "aislamiento selectivo, distanciamiento individual, responsable y reactivación Económica Segura, con un porcentaje de aforo mínimo del sesenta por ciento (60%). Durante el 1 semestre la EJRLB, realizo de manera virtual, 60 capacitaciones para servidores judiciales, fiscales, Procuradores, defensores públicos y litigantes. Durante el 2 semestre la EJRLB, realizo de manera virtual, 199 capacitaciones para servidores judiciales, fiscales, Procuradores, defensores públicos y litigantes.</p>
<b>REGISTRO CONTROL</b>	<b>Y DE</b>	<b>Oportunidad de respuesta a las</b>	<b>100%</b>	<b>S1: 100 S2: 100</b>	La Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, en

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



<b>ABOGADOS</b>	<b>solicitudes</b>			Oficio de fecha 17 de junio de 2020, suscrito por la doctora Martha Esperanza Cuevas Meléndez, directora de dicha Unidad, informa al público el procedimiento para atender los tramites a su cargo, siendo estos de manera virtual a través del correo electrónico institucional regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co, como se ha venido realizando desde el inicio de la emergencia actual, este Consejo Seccional, emitió la Circular N° CSJCEC20-176 del 19 de junio de 2020, informando a los Servidores Judiciales del Distrito Judicial y a los Usuarios Externos, el contenido del oficio en mención, de igual manera, se les remite a los usuarios que envían directamente los documentos al correo electrónico de esta Seccional.
	<b>Conformidad de los productos entregados</b>	<b>100%</b>	<b>S1: 100 S2: 100</b>	La Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, en Oficio de fecha 17 de junio de 2020, suscrito por la doctora Martha Esperanza Cuevas Meléndez, directora de dicha Unidad, informa al público el procedimiento para atender los tramites a su cargo, siendo estos de manera virtual a través del correo electrónico institucional regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co, como se ha venido realizando desde el inicio de la emergencia actual, este Consejo Seccional, emitió la Circular N° CSJCEC20-176 del 19 de junio de 2020, informando a los Servidores Judiciales del Distrito Judicial y a los Usuarios Externos, el contenido del oficio en mención, de igual manera, se les remite a los usuarios que envían directamente los documentos al correo electrónico de esta Seccional.
	<b>Satisfacción de Usuarios que solicitan los servicios de la SECCIONAL</b>	<b>100%</b>	<b>N.A.</b>	La Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, en Oficio de fecha 17 de junio de 2020, suscrito por la doctora Martha Esperanza Cuevas Meléndez, directora de dicha Unidad, informa al público el procedimiento para atender los tramites a su cargo, siendo estos de manera virtual a través del correo electrónico institucional regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co, como se ha venido realizando desde el inicio de la emergencia actual, este Consejo Seccional, emitió la Circular N° CSJCEC20-176 del 19 de junio de 2020, informando a los Servidores Judiciales del Distrito Judicial y a los Usuarios Externos, el contenido del oficio en mención, de igual manera, se les remite a los usuarios que envían directamente los documentos al correo electrónico de esta Seccional.
<b>GESTION DE LA INFORMACION ESTADISTICA</b>	<b>Cobertura de la información estadísticas Distrito Judicial</b>	<b>100%</b>	<b>T1: 100 T2: 100 T3: 100</b>	En abril de 2021, se verificó la información correspondiente al ingreso de las Estadísticas correspondiente al primer trimestre del año 2021. observando que de

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



	de Valledupar y Administrativo del Cesar		T4: 100	los 110 despachos (Mediante Acuerdo PCSJA20-11650 de 2020 el Consejo Superior crea 6 Juzgados y 1 despacho de magistrado), solo 94 rindieron la estadística dentro de los términos, realizando 16 requerimientos. En el segundo trimestre, ingresaron la estadística dentro de los términos 90 despachos judiciales, por lo cual, se realizaron 20 requerimientos. En el tercer trimestre 92 despachos ingresaron las estadísticas dentro de los términos establecidos, realizando 18 requerimientos, y en el cuarto trimestre 99 despachos judiciales ingresaron la estadística dentro del término legal, y se realizaron 11 requerimientos.
	Cobertura en la exactitud de la gestión de información estadística	100%	T1: 107.27 T2: 83.63 T3: 177.27 T4: 90	Revisada la información correspondiente al primer trimestre del año 2021 observamos que de los 110 despachos (Mediante Acuerdo PCSJA20-11650 de 2020 el Consejo Superior crea 6 Juzgados y 1 despacho de magistrado), solo 94 rindieron la estadística dentro de los términos, realizando 16 requerimientos. En el mes de mayo de 2021, se realizaron dos requerimientos sobre posibles inconsistencias correspondiente al primer trimestre 2021, mediante Circular CSJCEC21-99 de 27 de mayo de 2021. En el segundo trimestre se realizaron 20 requerimientos, en el tercer trimestre 18 requerimientos y en el cuarto trimestre se realizaron 11 requerimientos. De igual manera se realizó requerimiento a 103 despachos judiciales sobre posibles inconsistencias correspondiente al tercer trimestre 2021.
	Cobertura de Informe de Gestión Estadístico Acuerdo PCSJA17-10714 de 2017.	100%	S1: 100 S2: 100	En el primer semestre se rindió el informe de Gestión Correspondiente al año 2020, mediante oficio CSJCEOP21-348 de 2 de junio de 2021 y mediante oficio CSJCEOP21-841 de 4 de noviembre de 2021, se envió el informe correspondiente al primer semestre del año 2021
REORDENAMIENTO JUDICIAL	Atención Propuestas Presentadas de Reordenamiento	100%	T1: 100 T2: 100 T3: 100 T4: 100	En el año 2021 se tramitaron 17 solicitudes de reordenamiento, de las cuales 13 fueron solicitadas ante esta Seccional, y 4 fueron tramitadas de oficio.
	Propuestas resueltas afirmativamente por el nivel central y/o por delegación por CSJCE	100%	S1: 100 S2: 50	Así mismo en el primer semestre se recibieron 7 Acuerdos prorrogando medidas de descongestión para despachos judiciales de esta Seccional, y este Consejo Seccional emitió dos Acuerdos en virtud de la delegación otorgada por el nivel central. En el segundo semestre el nivel Central expidió 6 Acuerdos de reordenamiento, y el Consejo Seccional emitió un Acuerdo en virtud de delegación.
MEJORAMIENTO DEL SIGCMA	Cierre oportuno de Acciones de Gestión	100%	T1: 75.00 T2: 100 T3: 100	Durante esta vigencia se gestionaron 3 acciones de mejora a saber: - Comunicación Institucional: se difundió

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



			<b>T4: 100</b>	<p>efectivamente el uso de aplicativos, micro sitios y canales institucionales establecidos por la Rama Judicial para garantizar en el marco de la virtualidad, un oportuno y eficaz servicio de administración de justicia. Se fortaleció el uso de grupos de WhatsApp y correos electrónicos para la difusión de información de interés para nuestras partes interesadas internas y externas. De igual manera se difundieron oportunamente las actividades de formación programadas por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla con el fin de fortalecer la gestión del conocimiento de nuestros servidores judiciales y demás grupos de interés.</p> <p>-Actualización Matriz de Riesgos: Los líderes llevaron a cabo la actualización de los riesgos en cada uno de sus procesos. Lo anterior teniendo en cuenta la nueva versión de matriz 5x5 aprobada por el Comité Nacional del SIGCMA.</p> <p>-Implementación y seguimiento al Formato de Encuesta Virtual: Vencido cada trimestre, se realiza el seguimiento respectivo. Para tales efectos se realizó informe de tabulación y análisis de resultados. A corte 31 de diciembre todos se cerraron oportunamente.</p>
	<b>Cobertura de implementación del SIGCMA</b>	<b>100%</b>	<b>A1: 100</b>	<p>Actualmente el sistema integrado de gestión y control de la calidad y el medio ambiente, se encuentra debidamente implementado y certificado en el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial y la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Cesar.</p>
	<b>Avance Plan de implementación, mantenimiento y mejoramiento del SIGCMA</b>	<b>100%</b>	<b>T1: 72.73 T2: 81.82 T3: 81.82 T4: 90.91</b>	<p>En el plan de acción de la vigencia 2021, se programaron 11 actividades relacionadas con la implementación, mantenimiento y mejoramiento del SIGCMA a nivel seccional. Pues bien, a corte 31 de diciembre, se tiene que a lo largo del año se ejecutaron todas las actividades y su seguimiento puede verse en el plan de acción.</p>
	<b>Calidad del Servicio Prestado</b>	<b>100%</b>	<b>A: 78.95</b>	<p>A partir del 1 de julio de 2021, producto de una acción de mejora, se empezó a implementar y difundir entre nuestros usuarios, un formato de encuesta virtual a través del cual se dio a conocer el grado de satisfacción de nuestras partes interesadas en relación con los servicios que presta este Consejo Seccional. Pues bien, de 38 encuestas diligenciadas, en 30 de ellas se calificó la prestación del servicio como excelente y buena.</p>
	<b>Cumplimiento de Objetivos SIGCMA</b>	<b>100%</b>	<b>A1: 100</b>	<p>Con cada una de las actividades programadas en el plan de acción para la presente vigencia, desde el proceso de Mejoramiento del SIGCMA, se dio cumplimiento a los objetivos del SIGCMA: 5. Fomentar la cultura organizacional de calidad, control y medio ambiente, orientada</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				a la responsabilidad social y ética del servidor judicial. 7. Fortalecer continuamente las competencias y el liderazgo del talento humano de la organización. Lo anterior tiene su fundamento en el pilar estratégico de CALIDAD DE LA JUSTICIA
<b>GESTION HUMANA</b>	<b>Nivel de satisfacción del cliente interno respecto a las actividades de Gestión Humana</b>	<b>100%</b>	<b>S1: 0 S2: 91.80</b>	En el primer semestre, no se realizaron encuestas. Durante el segundo semestre, se realizó una encuesta por medio de la herramienta forms de office y se envió el enlace al grupo de correos de la entidad y solamente nos respondieron 61 personas de las cuales se consolidó que un 91,8% de servidores calificó por encima de bueno, indicando que es necesario hacer un mayor esfuerzo para garantizar la satisfacción de todos los servidores judiciales.
	<b>Reclamos justificados del cliente interno para el pago de nómina y prestaciones sociales</b>	<b>100%</b>	<b>S1: 0.43 S2: 0.48</b>	Durante el primer semestre del año se presentaron 6 reclamos justificados, si bien es cierto es un valor pequeño, este se produce por la circulación de la nómina que permite que los Servidores Judiciales la revisen antes que este en firme, adicionalmente se han establecido una revisión rigurosa de las incapacidades, los embargos y demás. Durante el segundo semestre del año se presentaron 7 reclamos justificados, si bien es cierto es un valor pequeño, es debido a que la nómina se publica en el portal de efinómina en línea para que los Servidores Judiciales la revisen antes que este en firme, adicionalmente se descarga toda la nómina en Excel y por medio de tablas dinámicas se valida en su totalidad sobre todo para las incapacidades, los embargos y demás.
	<b>Eficacia en la proyección de recursos para el pago de cesantías</b>	<b>100%</b>	<b>S1: 104.97 S2: 120.64</b>	La proyección obtenida se encuentra en un rango aceptable, pero se debe promover que los valores entre lo proyectado y pagado coincidan. Es necesario replantear el nombre del indicador porque como está consignado, no muestra realmente los resultados obtenidos. El nombre del indicador "Eficacia en la proyección de recursos para el pago de cesantías" debería cambiar a "Eficacia en el pago de cesantías según la proyección de recursos". Lo anterior teniendo en cuenta que lo que se quiere es mostrar la eficacia en la actividad asociada al pago de cesantías. En ese orden de ideas, el indicador también debería ser anual debido a que solo se hace una proyección y se paga un solo valor cada año.
	<b>Eficacia en la proyección de recursos para el pago de nómina</b>	<b>100%</b>	<b>S1: 106.08 S2: 100.42</b>	Durante el primer semestre se logró proyectar de manera eficiente la solicitud de recursos para el pago de nómina, pese a que se incluyeron cargos transitorios en la unidad 2 y en la 8 se proyectaron adecuadamente los recursos evitando inconvenientes con Hacienda por la no ejecución de recursos.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				Durante el segundo semestre se logró proyectar de manera eficiente la solicitud de recursos para el pago de nómina, evitando inconvenientes con Hacienda por la no ejecución de recursos.
<b>GESTION TECNOLÓGICA</b>	Nivel de Cobertura de los Sistemas Telemáticos	100%	A1: 100	En la vigencia 2021, se tiene un nivel de cobertura del 100% del servicio de Internet dedicado por fibra óptica, no obstante, la demanda del servicio por el trabajo virtual requiere la ampliación del ancho de banda en las sedes judiciales.
	Cobertura Implantación salas de audiencias para oralidades	100%	A1: 100	De 84 salas de audiencias habilitadas con espacio y mobiliario, 84 salas tienen el componente tecnológico instalado.
	Nivel de Implementación de Sistemas de Información	100%	A1: 96.36	En la vigencia 2021, 40 Despachos judiciales gestionaron procesos a través de Justicia 21 Web - Tyba, 66 juzgados utilizan Justicia Siglo XXI cliente servidor como software de gestión de procesos y 4 juzgados no utilizan ningún aplicativo.
	Nivel de Atención de requerimientos de soportes tecnológicos solicitados por los usuarios	100%	A1: 85.00	Para la vigencia 2021, se solicitaron a la mesa de ayuda 2169 casos, de los cuales se tomó una muestra aleatoria de 60 casos para evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios que reportaron los casos, cuyo resultado arrojó 51 casos evaluados por los usuarios como satisfactorio y 9 casos sin evaluación.
	Nivel de satisfacción de los usuarios informáticos Valledupar	100%	A1: 100	El nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios informáticos prestados por la oficina de Sistemas en la vigencia 2021 es de un 100%, el cual se obtuvo de una encuesta aplicada a 30 servidores judiciales, cuyo resultado muestra un total de 22 calificaciones como muy satisfecho y 8 Satisfecho
<b>SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</b>	Índice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo	100%	S1: 0 S2: 0.01	En el primer semestre objeto del presente análisis se puede observar que no hubo reportes de accidentes, por lo tanto, la medición, pero el periodo actual es cero. En el segundo semestre objeto del presente análisis se puede observar que el reporte de accidentes es bajo, considerando el número de empleados de la entidad.
	Índice de Severidad de Accidentes de Trabajo	100%	S1: 0 S2: 17.41	En el primer semestre, no se presentaron incapacidades por accidentes laborales. Se puede apreciar que las incapacidades registradas en el segundo semestre, se encuentran en un rango aceptable de acuerdo al número de horas hombre trabajadas, observándose que el reporte es inferior al registrado en el periodo anterior.
	Incidencia de Enfermedad Laboral	100%	S1: 0 S2: 0	Para el presente periodo no se han registrado casos nuevos de Enfermedad laboral, biomecánico y/o psicosocial calificados
<b>GESTION FINANCIERA PRESUPUESTAL</b>	Ejecución Presupuestal	100%	T1: 39.97 T2: 66.11 T3: 76.10	T1. De acuerdo a la ficha de Indicadores publicada en el portal web de la Rama Judicial, la meta es creciente y para el primer trimestre es de mínimo el 21%. A fecha 31

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



			<b>T4: 97.71</b>	<p>de marzo de 2021 se comprometió el 39,97% de los recursos presupuestales apropiados.</p> <p>T2. De acuerdo a la ficha de Indicadores publicada en el portal web de la Rama Judicial, la meta es creciente y para el segundo trimestre es de mínimo el 47%. A corte 30 de junio de 2021 se comprometió el 66,11 de los recursos presupuestales apropiados</p> <p>T3. De acuerdo a la ficha de Indicadores publicada en el portal web de la Rama Judicial, la meta es creciente y para el tercer trimestre es de mínimo el 70%. A corte 30 de septiembre de 2021 se comprometió el 76,10% de los recursos presupuestales apropiados</p> <p>T4. De acuerdo a la ficha de Indicadores publicada en el portal web de la Rama Judicial, la meta es creciente y para el cuarto trimestre es dl 100%, con un nivel de cumplimiento mínimo del 80% de ejecución presupuestal. A corte 31 de diciembre de 2021 se comprometió el 97.71% de los recursos presupuestales apropiados</p>
<b>ASISTENCIA LEGAL</b>	<b>Ejecución de actuaciones por apoderados judiciales</b>	<b>100%</b>	<b>T1: 19.000</b> <b>T2: 30.200</b> <b>T3: 25.100</b> <b>T4: 21.900</b>	<p><b>T1.</b> Se cuenta con un abogado que tiene a su cargo la asistencia legal, le corresponde atender la totalidad de los procesos que superan los 700, se atendieron y se dio respuesta a las solicitudes en los términos y tiempos establecidos por la normatividad vigente.</p> <p><b>T2.</b> Se cuenta con un abogado que tiene a su cargo la asistencia legal, le corresponde atender la totalidad de los procesos que superan los 700, se atendieron y se dio respuesta a las solicitudes en los términos y tiempos establecidos por la normatividad vigente.</p> <p><b>T3.</b> Se cuenta con un abogado que tiene a su cargo la asistencia legal, le corresponde atender la totalidad de los procesos que superan los 900, se atendieron y se dio respuesta a las solicitudes en los términos y tiempos establecidos por la normatividad vigente.</p> <p><b>T4.</b> Se cuenta con un abogado que tiene a su cargo la asistencia legal, le corresponde atender la totalidad de los procesos que superan los 900, se atendieron y se dio respuesta a las solicitudes en los términos y tiempos establecidos por la normatividad vigente.</p>
	<b>Fallos favorables a la Nación</b>	<b>100%</b>	<b>T1: 27.4</b> <b>T2: 36.5</b> <b>T3: 19.8</b> <b>T4: 13.5</b>	<p><b>T1.</b> En este Item se tiene en cuenta la afectación de la Jurisprudencia, que en la mayoría de los casos beneficia a los demandantes, tanto por derechos laborales adquiridos y no concedidos y otras demandas que corresponde asumir al Estado su responsabilidad.</p> <p><b>T2.</b> En este Item se tiene en cuenta la afectación de la Jurisprudencia, que en su mayoría de los casos beneficia a los</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				<p>demandantes, tanto por derechos laborales adquiridos y no concedidos y otras demandas que corresponde asumir al Estado su responsabilidad.</p> <p><b>T3.</b> En este Item se tiene en cuenta la afectación de la Jurisprudencia, que en su mayoría de los casos beneficia a los demandantes, tanto por derechos laborales adquiridos y no concedidos y otras demandas que corresponde asumir al Estado su responsabilidad.</p> <p><b>T4.</b> En este Item se tiene en cuenta la afectación de la Jurisprudencia, que en su mayoría de los casos beneficia a los demandantes, tanto por derechos laborales adquiridos y no concedidos y otras demandas que corresponde asumir al Estado su responsabilidad.</p>
	<b>Requerimientos atendidos oportunamente</b>	<b>100%</b>	<b>T1: 100</b> <b>T2: 100</b> <b>T3: 100</b> <b>T4: 100</b>	Los requerimientos son atendidos dentro de la oportunidad procesal.
<b>COMPRA PUBLICA</b>	<b>Cumplimiento del plan de adquisiciones</b>	<b>100%</b>	<b>T1: 32.000</b> <b>T2: 55.000</b> <b>T3: 33.333</b> <b>T4: 100</b>	<p><b>T1.</b> El indicador muestra un nivel bajo atendiendo el hecho que en el PAA se incluyen necesidades para ser contratadas en el transcurso de la vigencia, en los siguientes periodos se debe evidenciar un incremento en la medición. Así mismo porque se suscribió contrato conjunto con La Guajira y están individual en el PAA. Y también debido a que existió la declaratorio desierto de un proceso.</p> <p><b>T2.</b> El indicador muestra un nivel bajo atendiendo el hecho que en el PAA se incluyen necesidades para ser contratadas en el transcurso de la vigencia, en los siguientes periodos se debe evidenciar un incremento en la medición. Así mismo porque se suscribió contrato conjunto con La Guajira y están individual en el PAA. Y también debido a que existió el declaratorio desierto de 5 procesos.</p> <p><b>T3.</b> El indicador muestra un nivel bajo atendiendo el hecho que en el PAA se incluyen necesidades para ser contratadas en el transcurso de la vigencia, en los siguientes periodos se debe evidenciar un incremento en la medición. Así mismo porque se suscribió contrato conjunto con La Guajira y están individual en el PAA. Y también debido a que existió el declaratorio desierto de 2 procesos.</p> <p><b>T4.</b> Se cumplió a satisfacción con la totalidad de los contratos inscritos en el PAA para este trimestre.</p>
	<b>Ahorro en la contratación</b>	<b>100%</b>	<b>T1: 2.626</b> <b>T2: 1.743</b> <b>T3: 8.797</b> <b>T4: 45.671</b>	<b>T1.</b> Este indicador muestra este porcentaje teniendo en cuenta el valor de los contratos adjudicados y así mismo se encuentra incluido en el presupuesto anual el valor que corresponde a los contratos suscritos en el año 2020 con vigencias futuras 2021 y que

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				<p>fueron trasladados en el aplicativo SIIF los primeros días de enero de este año por lo que se utilizó Presupuesto del año 2021 para los CDPs y registros presupuestales, por funcionamiento e inversión con vigencias futuras; tales como los contratos de aseo, vigilancia, arrendamiento de inmueble, contratos de obras y sus interventorías, digitalización.</p> <p><b>T2.</b> Este indicador muestra este porcentaje teniendo en cuenta el valor de los contratos adjudicados y así mismo se encuentra incluido en el presupuesto anual el valor que corresponde a los contratos suscritos en el año 2020 con vigencias futuras 2021 y que fueron trasladados en el aplicativo SIIF los primeros días de enero de este año por lo que se utilizó Presupuesto del año 2021 para los CDPs y registros presupuestales, por funcionamiento e inversión con vigencias futuras; tales como los contratos de aseo, vigilancia, arrendamiento de inmueble, contratos de obras y sus interventorías, digitalización.</p> <p><b>T3.</b> Este indicador muestra este porcentaje teniendo en cuenta el valor de los contratos adjudicados y así mismo se encuentra incluido en el presupuesto anual el valor que corresponde a los contratos suscritos en el año 2020 con vigencias futuras 2021 y que fueron trasladados en el aplicativo SIIF los primeros días de enero de este año por lo que se utilizó Presupuesto del año 2021 para los CDPs y registros presupuestales, por funcionamiento e inversión con vigencias futuras; tales como los contratos de aseo, vigilancia, arrendamiento de inmueble, contratos de obras y sus interventorías, digitalización.</p> <p><b>T4.</b> Este indicador muestra este porcentaje teniendo en cuenta el valor de los contratos adjudicados y así mismo se encuentra incluido en el presupuesto anual el valor que corresponde a los contratos suscritos en el año 2020 con vigencias futuras 2021 y que fueron trasladados en el aplicativo SIIF los primeros días de enero de este año por lo que se utilizó Presupuesto del año 2021 para los CDPs y registros presupuestales, por funcionamiento e inversión con vigencias futuras; tales como los contratos de aseo, vigilancia, arrendamiento de inmueble, digitalización, contratos de obras y sus interventorías. Así mismo se debe tener presente que el presupuesto asignado es anual y el mismo es acumulativo. Es pertinente aclarar que el presupuesto disminuye en el cuarto trimestre teniendo en cuenta que se hizo la devolución de dineros al nivel central.</p>
	<b>Oportunidad en la planeación</b>	<b>100%</b>	<b>T1: 0 T2: 0</b>	Este indicador se muestra en cero por cuanto el mismo representa unas fechas, es decir

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



	<b>contractual para la inversión</b>		<b>T3: 0 T4: 0</b>	una medida de tiempo y no genera un porcentaje, se sugiere cambiar este indicador en aras de obtener un resultado medible.
	<b>Estimación de imprevistos contractuales</b>	<b>100%</b>	<b>S1: 0.185 S2: 0.037</b>	Para este indicador se tienen en cuenta los contratos en ejecución durante el semestre y las modificaciones realizadas en el mismo periodo de tiempo
<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>	<b>Cumplimiento del plan de Adquisiciones</b>	<b>100%</b>	<b>T1: 57.3 T2: 61.0 T3: 84.8 T4: 97.5</b>	<p><b>T1.</b> El valor señalado fue asignado en las unidades ejecutoras 02 Consejo Superior de la Judicatura y 08 Tribunales y Juzgados, y con base en los ítems Apropiación Vigente Dependencia de Gasto (valor asignado en el periodo) y Total Compromiso Dependencia de Gastos (valor ejecutado en el periodo), se determinó el porcentaje de asignación comprometido en el periodo enero a marzo de 2021, siendo el resultado del 57.3%</p> <p><b>T2.</b> El último valor señalado fue asignado en las unidades ejecutoras 02 Consejo Superior de la Judicatura y 08 Tribunales y Juzgados, y con base en los ítems Apropiación Vigente Dependencia de Gasto (valor asignado en el periodo) y Total Compromiso Dependencia de Gastos (valor ejecutado en el periodo), se determinó el porcentaje de asignación comprometido a corte de junio 30 de 2021, siendo el resultado del 60,96%.</p> <p><b>T3.</b> Los valores señalados fueron asignados en las unidades ejecutoras 02 Consejo Superior de la Judicatura y 08 Tribunales y Juzgados, y con base en los ítems Apropiación Vigente Dependencia de Gasto (valor asignado en el periodo) y Total Compromiso Dependencia de Gastos (valor ejecutado en el periodo), se determinó el porcentaje de asignación comprometido a corte de septiembre 30 de 2021, siendo el resultado del 84.8%.</p> <p><b>T4.</b> Los valores señalados fueron asignados en las unidades ejecutoras 02 Consejo Superior de la Judicatura y 08 Tribunales y Juzgados, y con base en los ítems Apropiación Vigente Dependencia de Gasto (valor asignado en el periodo) y Total Compromiso Dependencia de Gastos (valor ejecutado en el periodo), se determinó el porcentaje de asignación comprometido a corte de septiembre 30 de 2021, siendo el resultado del 97.5%.</p>
	<b>Conformidad del control de activos</b>	<b>100%</b>	<b>T1: 100 T2: 100 T3: 100 T4: 100</b>	Los inventarios se encuentran al día y conciliados al 100%.
	<b>Niveles de atención de servicios</b>	<b>100%</b>	<b>T1: 40 T2: 40 T3: 40 T4: 40</b>	<p><b>T1.</b> El tiempo empleado en la solución y atención de los servicios fue, en promedio, el 40% del tiempo presupuestado para la atención de los mismos.</p> <p>De las 179 solicitudes 150 fueron atendidas durante el primer trimestre, los 29 restantes se proveen resolver en los trimestres siguientes, cuando se pueda contar con el</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				<p>contrato de ferretería o mantenimiento especializado.</p> <p>De los 150 servicios atendidos en el trimestre fueron calificados como buenos 65, no califica 3, no aplica calificación 82 esto último porque son formatos de visita técnica, correos u oficios que su objetivo es verificar estado de inmuebles, muebles o equipos o simplemente informar. <b>T2.</b> El tiempo empleado en la solución y atención de los servicios fue, en promedio, el 40% del tiempo presupuestado para la atención de los mismos.</p> <p>De las 155 solicitudes 139 fueron atendidas durante el corte del segundo trimestre 30 de junio de 2021, los 16 restantes quedan pendiente ya sea para resolver en el tercer trimestre o cuando se pueda contar con el contrato de ferretería o mantenimiento especializado, plantas, finalmente se da en la medida que existan las garantías para que se puedan resolver los servicios.</p> <p>De los 139 servicios atendidos en el trimestre fueron calificados como buenos 71, no califica 8, no aplica calificación 59 esto último porque son formatos de visita técnica, correos, llamadas, WhatsApp que su objetivo es verificar estado de inmuebles, muebles o equipos o simplemente informar. <b>T3.</b> El tiempo empleado en la solución y atención de los servicios fue, en promedio, el 40% del tiempo presupuestado para la atención de los mismos.</p> <p>De las 122 solicitudes 107 fueron atendidas durante el corte del tercer trimestre 30 de septiembre de 2021, los 15 restantes quedan pendiente ya sea para resolver en el cuarto trimestre o cuando se pueda contar con el elemento de ferretería o mantenimiento especializado, finalmente se da en la medida que existan las garantías para que se puedan resolver los servicios.</p> <p>De los 107 servicios atendidos en el trimestre fueron calificados como buenos 85, no califica 0, no aplica calificación 22 esto último porque son formatos de visita técnica, correos, llamadas, whatsapp que su objetivo es verificar estado de inmuebles, muebles o equipos o simplemente informar. <b>T4.</b> El tiempo empleado en la solución y atención de los servicios fue, en promedio, el 40% del tiempo presupuestado para la atención de los mismos.</p> <p>De las 62 solicitudes atendidas 25 fueron calificadas como buenas.</p>
<b>ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD</b>	<b>Eficacia en el cubrimiento de los circuitos cerrados de televisión</b>		<b>A1: 100</b>	<p>Con el fin de reforzar la seguridad de las sedes, se suscribió el contrato No. CO1.PCCNTR.3131700, cuyo objeto fue la adquisición e instalación de circuitos cerrados de televisión-cctv en las sedes judiciales de los Juzgados Promiscuos Municipales de Chimichagua, Tamalameque</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				<p>y La Gloria, quedando de esta manera cubierta la totalidad de las sedes propias. De igual forma, se instaló Circuito Cerrado de Televisión con elementos usados en buen estado, retirados del Palacio de Justicia, en la sede judicial edificio Sagrado Corazón de Jesús de Valledupar, sede del Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cesar, Unidad de Auditoría, Centro de Servicios y Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Juzgados de Pequeñas Causas.</p>
<b>MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	<b>Cumplimiento Mejoramiento y mantenimiento Infraestructura Física</b>		<b>A1: 105.12</b>	<p>En lo que se refiere a Valledupar, mediante Resolución 0847 del 12 de marzo de 2021 fueron asignados para mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física la suma de \$1.008.781.417,84, y por concepto de vigencias futuras de contratos que venían del año 2020, fueron trasladados para la vigencia 2021 la suma de \$928.799.040 (\$880.781.112 + \$48.017.928), correspondientes al contrato de "modernización de los sistemas eléctricos, de comunicaciones y seguridad electrónica para el palacio de justicia de Valledupar" y su interventoría.</p> <p>Así las cosas, el presupuesto disponible para ejecutar durante la vigencia 2021 por concepto de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física ascendió a \$1.937.580.457,84. El valor ejecutado ascendió a \$2.036.869.717,45.</p> <p>Esta situación de una ejecución mayor al valor asignado se debe a las circunstancias que se describe a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La suma de \$928.799.040 (\$880.781.112 + \$48.017.928), correspondientes al contrato de "modernización de los sistemas eléctricos, de comunicaciones y seguridad electrónica para el palacio de justicia de Valledupar" y su interventoría fueron ejecutados al 100% en el marco de los contratos suscritos.</li> <li>2. Por su parte, los recursos de inversión para mejoramiento de infraestructura física asignados para la vigencia, fueron ejecutados como sigue: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato de MyM Palacio de justicia de Aguachica (adecuaciones físicas y modernización de sistemas eléctricos y de comunicaciones): \$620.396.513.</li> <li>• Interventoría MyM Palacio de justicia de Aguachica \$35.376.796.</li> <li>• Adición al contrato de modernización de sistemas eléctricos, de comunicaciones y seguridad electrónica del palacio de justicia de Valledupar: \$377.746.900.</li> </ul> </li> </ol>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adición al contrato de Interventoría del contrato de modernización de sistemas eléctricos, de comunicaciones y seguridad electrónica del palacio de justicia de Valledupar \$17.397.800.</li> <li>• Compra de aires acondicionados para dotación de despachos judiciales: \$57.152.668,45.</li> </ul> <p>Dado lo anterior, el valor ejecutado en recursos de inversión para mejoramiento de la infraestructura física durante el año 2021 fue de \$1.108.070.677,45, es decir, mayor al asignado mediante Resolución 0847 del 12 de marzo de 2021 (\$1.008.781.417,84), para una ejecución del 110%.</p> <p>Esta situación de una ejecución mayor al presupuesto asignado, se debe a partidas presupuestales asignadas inicialmente para atender necesidades en la Coordinación Administrativa de Riohacha y los cuales no fueron utilizados, por lo que, previa información a la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, fueron utilizados para atender necesidades de Valledupar.</p>
	<b>Cumplimiento recursos presupuestales de infraestructura física</b>	<b>A1:30.56</b>	<p>El valor solicitado para inversión en Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física fue de \$3.300.881.116 y el valor asignado, mediante Resolución 0847 del 12 de marzo de 2021, fue de \$1.008.781.418, lo que corresponde al 30,56% del valor solicitado. El valor asignado fue ejecutado en su totalidad.</p> <p>Por otra parte, por concepto de vigencias futuras de contratos que venían del año 2020, fueron trasladados para la vigencia 2021 la suma de \$928.799.040, correspondientes al contrato de "modernización de los sistemas eléctricos, de comunicaciones y seguridad electrónica para el palacio de justicia de Valledupar" y su interventoría.</p> <p>Así las cosas, el presupuesto total disponible para ejecutar durante la vigencia 2021 por concepto de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física ascendió a \$1.937.580.457,84 (valor asignado para la vigencia actual 2021 + vigencias futuras). El valor ejecutado ascendió a \$2.036.869.717,45.</p> <p>Esta situación de una mayor valor ejecutado frente al valor asignado se debe a las circunstancias que se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La suma de \$928.799.040 (\$880.781.112 + \$48.017.928), correspondientes al contrato</li> </ol>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				<p>de "modernización de los sistemas eléctricos, de comunicaciones y seguridad electrónica para el palacio de justicia de Valledupar" y su interventoría que fueron ejecutados al 100% en el marco de los contratos suscritos.</p> <p>2. Por su parte, los recursos de inversión para mejoramiento de infraestructura física asignados para la vigencia, fueron ejecutados como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato de MyM Palacio de justicia de Aguachica (adecuaciones físicas y modernización de sistemas eléctricos y de comunicaciones): \$620.396.513.</li> <li>• Interventoría MyM Palacio de justicia de Aguachica \$35.376.796.</li> <li>• Adición al contrato de modernización de sistemas eléctricos, de comunicaciones y seguridad electrónica del palacio de justicia de Valledupar: \$377.746.900.</li> <li>• Adición al contrato de Interventoría del contrato de modernización de sistemas eléctricos, de comunicaciones y seguridad electrónica del palacio de justicia de Valledupar \$17.397.800.</li> <li>• Compra de aires acondicionados para dotación de despachos judiciales: \$57.152.668,45.</li> </ul> <p>Dado lo anterior, el valor ejecutado en recursos de inversión para mejoramiento de la infraestructura física durante el año 2021 fue de \$1.108.070.677,45, es decir, mayor al valor asignado mediante Resolución 0847 del 12 de marzo de 2021 (\$1.008.781.417,84), para una ejecución del 110%.</p> <p>Esta situación de una ejecución mayor al presupuesto asignado, se debe a partidas presupuestales asignadas inicialmente para atender necesidades de la Coordinación Administrativa de Riohacha y los cuales no fueron utilizados, por lo que, previa información a la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, fueron utilizados para atender necesidades de Valledupar.</p>
	<b>Número de Juzgados adecuados a nivel nacional</b>		<b>A1: 51.00</b>	<p>En el año 2021 la Dirección Seccional apostó, principalmente, por la modernización de la infraestructura física de las dos mayores sedes en el departamento del Cesar, a saber, el Palacio de Justicia de Valledupar y el Palacio de Justicia de Aguachica en lo referente a los sistemas eléctricos, de comunicaciones y seguridad electrónica. Estas dos sedes albergan cerca del 50% de los despachos y servidores judiciales del distrito judicial de Valledupar y contencioso administrativo del Cesar.</p>
	<b>Número de Metros</b>		<b>A1: 0</b>	<p>Los proyectos de mejoramiento de infraestructura física estuvieron enfocados en</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



	<b>Cuadrados Construidos de Infraestructura Física</b>			la modernización de los sistemas eléctricos, de comunicaciones y seguridad electrónica, así como adecuaciones locativas, pero no contemplaron la construcción de nuevos espacios.
	<b>Número de usuarios beneficiados con Infraestructura Física</b>		<b>A1: 246</b>	En el año 2021 la Dirección Seccional apostó, principalmente, por la modernización de la infraestructura física de las dos mayores sedes en el departamento del Cesar, a saber, el Palacio de Justicia de Valledupar y el Palacio de Justicia de Aguachica en lo referente a los sistemas eléctricos, de comunicaciones y seguridad electrónica. Estas dos sedes albergan cerca del 50% de los despachos y servidores judiciales del distrito judicial de Valledupar y contencioso administrativo del Cesar.
<b>GESTION DOCUMENTAL</b>	<b>Número de correspondencias oficiales gestionadas por usuario</b>		<b>A1:240.88</b>	En promedio cada usuario tramitó un aproximado de 240 correspondencias.
	<b>Variación de correspondencia interna oficial tramitada</b>		<b>A1: 8.190</b>	En el año 2021 se gestionó 8190 correspondencias así: <b>Dirección Seccional de Administración Judicial</b> *Circulares: 135 * Oficios: 1578 Cobro coactivo, 436 *Resoluciones: 1276, Cobro coactivo 161 <b>Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar</b> *Acuerdos: 210 *Certificaciones 37 *Circulares 386 *Memorandos 114 *Oficios generales 79 *Oficios de presidencia 978 *Resoluciones 107 *Autos de vigilancia 2693
	<b>Variación de correspondencia externa oficial tramitada</b>		<b>A1: 30.353</b>	En el año 2021 se tramitó un total de 10566 de correspondencias externa distribuido así: <b>Dirección Seccional de Administración Judicial</b> SIGOBIUS 1771 Solicitudes Oficina de Sistemas 1416 Oficina Judicial 19847 tutelas <b>Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar</b> *Correspondencia general 6029 *Solicitudes de Vigilancias Judiciales 1312

Nota. Incluir el número de indicadores por proceso:

## 6. SALIDAS NO CONFORMES Y ACCIONES CORRECTIVAS:

Nota: Una Salida No Conforme se entiende como el incumplimiento a los requisitos relacionados con la prestación del servicio y la no realización de las actividades planeadas para la atención a las partes interesadas. Debe tenerse en cuenta el contexto específico.

### NUMERO DE SALIDAS NO CONFORMES REGISTRADAS EN EL FORMATO IDENTIFICACIÓN DE SALIDAD NO CONFORME

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

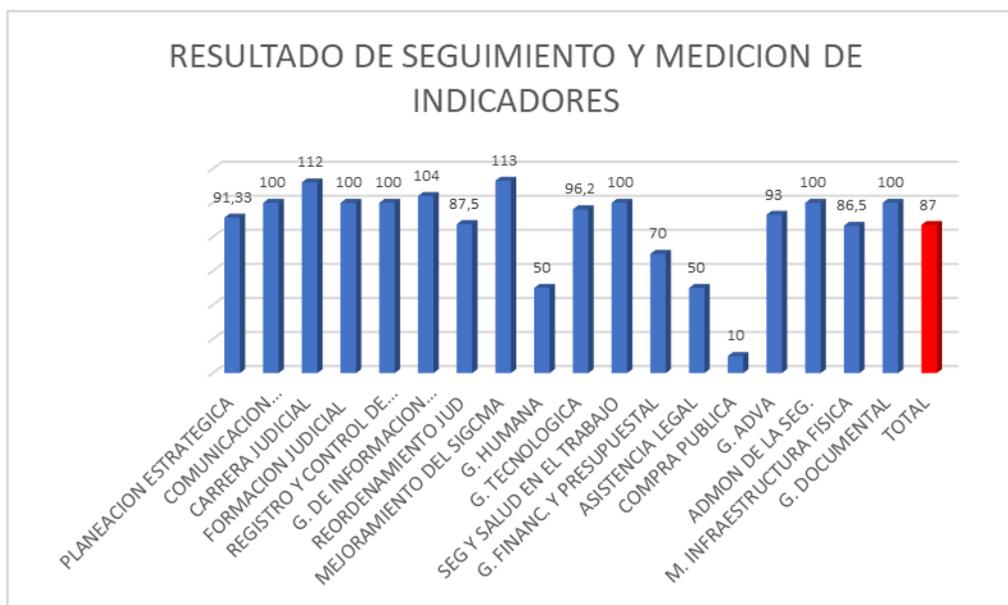


Proceso	Número de Salidas No Conformes	Análisis	Corrección	Acción Correctiva
Durante la vigencia 2021 no se presentaron salidas no conformes al interior de los procesos a cargo del Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar.				

## 7. RESULTADO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Realizando el análisis respectivo del desempeño y medición de los indicadores de todos los procesos de la seccional, se puede concluir que para la vigencia 2021, cuentan con un nivel de cumplimiento del 87%, teniendo que mejorar el resultado de los procesos de Compra Pública, Asistencia Legal y Gestión Humana, donde los indicadores presentan un resultado más bajo en comparación con el desempeño de los demás procesos.

A continuación, se presenta la explicación gráfica del resultado de seguimiento y medición de los indicadores vigencia 2021:



## 8. RESULTADOS DE AUDITORIA: INTERNA/ EXTERNA

### AUDITORIA INTERNA

Durante los días 5 y 6 de agosto del año 2021, esta Seccional fue objeto de auditoría interna.

Dicho ciclo de auditorías para la correspondiente vigencia, se llevó a cabo de manera presencial en lo que respecta a la Seccional con todas las medidas de bioseguridad necesarias y estuvo a cargo del Coordinador Nacional del SIGCMA Dr. William Espinosa Santamaria.

Se auditó la totalidad de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y mejora a cargo del Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar y la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Cesar, a fin de determinar el estado actual en

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



que se encuentra el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente y prepararnos para lo que sería la autoría externa de calidad, a cargo de ICONTEC.

Pues bien, como resultado del proceso de auditoria antes referido, el Auditor concluyó que el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente en el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar y la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Cesar, se encuentra implementado, mantenido en forma eficaz, eficiente y conveniente, y cumple con los requisitos establecidos en las normas de calidad NTCISO 9001: 2015 y la NTC ISO 6256 de 2018.

No se levantaron no conformidades ni hallazgos y finalmente se resaltaron como fortalezas las siguientes:

*“...3.2.1. Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar / Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar*

*Los líderes de procesos conocen plenamente el contexto tanto externo como interno en los diferentes procesos que asume el liderazgo, identificando a las partes interesadas, permitiendo una adecuada individualización de los riesgos para abordar las amenazas con relación a los procesos. Se destaca el conocimiento y manejo de los procesos que son de competencias por parte del consejo y dirección seccional de administración judicial, lo que demuestra el compromiso del equipo auditado en efectuar acciones hacia la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad y la mejora continua.*

*La apropiación y buen uso de herramientas tecnológicas, dada la emergencia sanitaria originada por el COVID-19, generando de esta manera que la información llegue de manera oportuna a los usuarios externos e internos.*

*Se resalta el fortalecimiento que ha venido realizado en Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar en SIGCMA, mediante la difusión de información administrativa por medio de las tecnologías de la información y comunicaciones, para generar visibilidad, credibilidad y reconocimiento de los servidores judiciales, en el marco del sistema de gestión de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo de la Rama Judicial.*

*Se revisaron las políticas, estrategias y mecanismos establecidos para las Operaciones Bioseguras en la Entidad y se resalta el desarrollo de estas, el seguimiento y el reporte sistemático que se hace a través del sistema a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.*

*Se evidenció el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 4.4. de la NTC 6256:2018, lo cual se pudo evidenciar en el microsítio del SIGCMA: Sistema de Gestión Ambiental.*

*Se pudo evidenciar la participación de Líderes y Profesionales de Enlace del Consejo y la Dirección Seccional, así como de los servidores judiciales en todos los procesos de sensibilización, capacitación y formación de competencias de los servidores judiciales en modelos de gestión, conciencia ambiental, así como en lo relacionado con los procesos de formación en riesgos, entre otros, numeral 7.0*

*Se logró evidenciar el análisis del contexto específico partiendo del análisis contextual general de la Entidad; La matriz de estrategias diseñadas con base en el análisis del contexto y la articulación de éstas con el matriz del riesgo propias de cada proceso.*

*En la elaboración del Plan de Acción se evidencia, la articulación del requisito 4.0 de la NTC 6256:2018, articulada a las Estructuras de Alto Nivel, lo cual permite evidenciar el análisis contextual desde una matriz DOFA, que permite evidenciar las bondades del sistema y la articulación con las*

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



*Estructuras de Alto Nivel, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo PSAA14-10160 de 2014.*

*Informe de revisión por la Dirección*

*Se evidenció el informe por la Dirección, el cual fue elaborado teniendo en cuenta el desarrollo el sistema durante el periodo 2020. Se evidencia que las recomendaciones dadas por la Alta Dirección para el mantenimiento del sistema se han desarrollado durante el 2020, las evidencias se pudieron observar en el microsítio del SIGCMA.*

*3.2.2. Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Cesar.*

*Revisado el informe se encontró que no hubo hallazgos: No Conformidades Menores ni Mayores. Hubo Oportunidades de Mejora, las cuales fueron tratadas y se pudo evidenciar el respectivo Plan de Mejora, así como las evidencias de este.*

*Se resalta que los líderes de procesos, así como empleados del despacho que conocen la plataforma estratégica, manejan los procesos misionales. Identifican y aplican los principios y objetivos del SIGCMA, por lo que este sistema se encuentra implementado en forma eficiente y eficaz, conforme la norma ISO 9001-2015 y la norma NTC ISO 6256:2018.*

*Existe comunicación, cooperación, trabajo en equipo, capacidad de resolución de problemas que se presenten y en el cumplimiento de la meta, estableciendo estrategias para fallar procesos con el mismo eje temático, simplificar procedimientos, concentrar varias audiencias con similar pretensión, pruebas y causa*

*Los despachos realizan una permanente socialización de los elementos del Sistema de Gestión de Calidad con el equipo de trabajo, de forma periódica y contante realiza la planeación y seguimiento de los productos y servicios que genera, adoptando los principios de oportunidad y eficiencia con el fin de cumplir con una pronta y cumplida justicia respecto de los asuntos a cargo.*

*Los despachos judiciales evidencian conocimiento y manejo del mapa de procesos misionales, distinguiendo claramente entre procesos constitucionales (acciones de tutela, habeas corpus, incidentes de desacato, acciones populares, de grupo y de cumplimiento), procesos de lo contencioso administrativo (medios de control establecidos en la Ley 1437 de 2011- Ley 2080 de 2021) y procesos contenciosos especiales (procesos ejecutivos, control de conciliaciones extrajudiciales)*

*Se destaca que los despachos de la jurisdicción de lo contencioso administrativo han adaptado sus procedimientos para garantizar la satisfacción de las necesidades de las partes interesadas, por medio de la sistematización de procedimientos habituales y repetitivos para garantizar su calidad.*

*Se demuestra la identificación precisa de las partes interesadas de acuerdo con la función misional asignada en la Constitución, la Ley y por ende en el marco normativo específico..."*

## AUDITORIA EXTERNA

Durante los días 16, 17 y 18 de noviembre del año 2021, la Seccional fue objeto de auditoria externa por parte de ICONTEC a través del Auditor Líder Alberto Sánchez Puentes. La jornada se realizó de manera virtual, con la participación de todos los líderes de procesos de la Seccional.

En dicha oportunidad se auditaron todos los procesos a cargo del Consejo Seccional y la Dirección Seccional y no se levantaron NO conformidades ni hallazgos.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



### 9. DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES EXTERNOS:( En caso en que aplique)

La contratación en la Seccional se realiza desde el proceso de Compra Pública a cargo del área Administrativa y Financiera de la Dirección Ejecutiva seccional; dicha contratación cumple con todos los lineamientos establecidos en el manual de contratación para la Rama Judicial garantizando así la sujeción a los principios de planeación, eficacia, eficiencia, economía, selección objetiva, celeridad, imparcialidad, publicidad, transparencia y manejo del riesgo.

La Dirección Ejecutiva asigna un supervisor para cada contrato, quien se encarga de realizar el seguimiento y control del mismo.

De acuerdo con la información suministrada por la líder del proceso de Compra Pública, en cuanto al comportamiento de los contratos ejecutados durante la vigencia 2021, no se presentaron inconvenientes.

Esta información puede ser consultada en el archivo de contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Cesar.

### 10. LA ADECUACION DE LOS RECURSOS

Nota: esta información es inmodificable, teniendo en cuenta que son los recursos asignados para el funcionamiento del SIGCMA

PILAR ESTRATÉGICO	PROYECTOS DE INVERSIÓN	2021
CALIDAD DE LA JUSTICIA	Recertificar y mantener el SIGCMA: esta estrategia tiene como objetivo mantener, mejorar y ampliar el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA, a través de la realización de las actividades tendientes a mantener la certificación por parte de un Ente Certificador Externo en las normas: NTC ISO 9001:2015 NTC ISO 14001:2015. NTC6256:2018 GTC 286:2018 (verificación de requisitos) Operaciones Bioseguras: Huella de Confianza: Sellos de Bioseguridad.	\$ 730.000.000
	Implementar la Norma Técnica de Calidad NTC 6256 y Guía Técnica de Calidad GTC 286: esta estrategia tiene como objetivo implementar la Norma Técnica de Calidad NTC 6256 y Guía Técnica de Calidad GTC 286, en el nivel central, en los Consejos Seccionales de la Judicatura y Direcciones Seccionales de Administración Judicial y en los despachos judiciales que voluntariamente adopten la norma, articuladas a las Estructuras de Alto Nivel. El proceso de realización de forma escalonada, pero con fines de certificación	\$ 600.000.000
	Actualización y formación en Estructuras de Alto Nivel, la Norma y la Guía Técnica de Calidad de la Rama Judicial; el MPIG para los servidores Judiciales: esta estrategia tiene como fin incentivar, fomentar y	

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PILAR ESTRATÉGICO	PROYECTOS DE INVERSIÓN	2021
	lograr la interiorización y concientización, así como la apropiación de los Modelos de Gestión, las Estructuras de Alto Nivel: Normas ISO, así como la Norma Técnica de Calidad NTC 6256 y Guía Técnica de Calidad GTC 286 en el nivel central, en los Consejos Seccionales de la Judicatura, las Direcciones Seccionales de Administración Judicial y en los Despachos Judiciales de la Rama Judicial con el fin de contar con servidores judiciales actualizados, formados y debidamente certificados en Estructuras de Alto Nivel, la Norma y la Guía Técnica de Calidad de la Rama Judicial; el MIPG y como consecuencia de ellos contar con equipos de Auditores Certificados Internos a nivel seccional para cubrir el 100% de las necesidades de Auditorías Internas y generar capacidad instalada y cuadros de relevo en la Rama Judicial	\$ 700.000.000
	Diseñar e implementar la plataforma estratégica del Sistema de Gestión Ambiental: la estrategia tiene como fin el diseño de la Plataforma Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental en el marco de lo establecido en la Norma NTC ISO 14001:2015, articulada a las normas ISO y por consiguiente a la Norma Técnica de Calidad NTC 6256 y Guía Técnica de Calidad GTC 286 en las sedes donde se haya certificado el Sistema de Gestión Ambiental y generar los procesos de conciencia ambiental en las sedes en las que se vayan creando las condiciones de posible certificación ambiental, dadas las características que exige la norma para procesos de certificación de los sistemas de gestión ambiental.	\$ 400.000.000
	Proceso de Formación SIGCMA: Conversatorio Internacional del SIGCMA.	\$ 1.352.000.000
	<b>TOTAL INVERSIONES 2021</b>	<b>\$ 3.782.000.000</b>

Fuente: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

#### 11. EFICACIA DE LAS ACCIONES PARA GESTIONAR LOS RIESGOS Y ABORDAR OPORTUNIDADES:

Durante el año 2021, se trabajó desde la Coordinación Nacional del SIGCMA en un proceso de estandarización de los instrumentos a través de los cuales se debían efectuar los respectivos seguimientos al interior de nuestros procesos.

Pues bien, en ese sentido nuestra seccional hizo parte de las mesas de trabajo al cabo de las cuales se nos suministró un nuevo formato de Matriz de Riesgos "5x5", en razón a la cual se hizo necesario revisar y actualizar las matrices de riesgos establecidas para cada uno de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y mejora a cargo de la Seccional durante la referida vigencia.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Así, todos los líderes de procesos realizaron al interior de sus comités operativos la revisión, actualización, análisis y seguimiento de los riesgos propios de cada proceso, lo cual puede verse en las respectivas matrices.

PROCESO	RIESGO Y/O OPORTUNIDAD MATERIALIZADOS O GESTIONADO	ACCIONES QUE SE EJECUTARON	SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ	¿SE HAN IDENTIFICADO NUEVOS RIESGOS?
Durante la vigencia 2021, no se materializó ningún riesgo, en virtud de los controles que se han venido ejerciendo respecto de cada uno de ellos.				

- La información registrada en este ítem puede implicar cambios en el mapa de riesgos

**11.1. ¿Las acciones para abordar los riesgos y oportunidades han sido eficaces y por qué?**

Si han sido eficaces para todos los riesgos identificados por que los controles han sido pertinentes para tratar las causas.

**11.2. 10.2 ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES CONFORME AL ACUERDO PSAA14-10160, NTC 6256:2018 Y GTC 286:2018(Especifique el desarrollo ambiental, buenas prácticas y estrategias ambientales por sede)**

Con ocasión al COVID-19 y la implementación del trabajo en casa, se evidenció una disminución en aspectos ambientales asociados a consumos de energía, agua, y papel, emisiones al aire y generación de residuos sólidos y peligrosos, teniendo en cuenta el aforo en las dependencias para el 2020.

Para el 2021, como era de esperarse, al aumentar el aforo en las oficinas, se evidenció el incremento de los mismos ítems, en comparación al año inmediatamente anterior, pero se debe resaltar que los resultados todavía son mucho menores que los años que precedieron la pandemia, representando avances positivos con respecto a la implementación del plan de gestión ambiental de la Rama Judicial.

La sensibilización ambiental relacionada con el ahorro y uso eficiente del agua y energía o del control al consumo de papel se sigue materializando periódicamente a través del envío de correos, circulares o similares a los servidores judiciales y también de manera presencial en las visitas que realizan los magistrados del Consejo Seccional de la Judicatura.

Por otra parte, el Palacio de Justicia de Valledupar y de Riohacha fueron objeto de remodelaciones que incluyeron el aspecto de energía. Entre otras cosas, se pasó totalmente a luces LED, siendo un tema positivo a resaltar por adquirir e instalar equipos con eficiencia energética, como cumplimiento del plan de gestión ambiental de la Rama

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Judicial. A raíz de la vinculación de un ingeniero ambiental, actualmente la seccional tiene la competencia para hacer las supervisiones contractuales en la materia además de adecuar obligaciones ambientales en los contratos por ejecutarse, velando así por el cumplimiento de la política ambiental de la entidad por parte de los contratistas. En el marco del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, se empezó a hacer entregas, en calidad de donación, de material reciclado como cartón y papel a recicladores de oficio como el operador de aseo de la ciudad de Valledupar teniendo en cuenta que está registrado en la Superintendencia de Servicios Públicos (Requisito del Nivel Central).

**12. ACCIONES DE GESTIÓN: (Acciones de Mejora y Correctivas)**

PROCESO	TOTAL, DE ACCIONES DE MEJORA DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			TOTAL, DE ACCIONES CORRECTIVAS DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			ANÁLISIS
	No. ABIERTAS	No. CERRADAS	No. CERRADAS OPORTUNAMENTE	No. ABIERTAS	No. CERRADAS	No. CERRADAS OPORTUNAMENTE	
<b>Comunicación Institucional</b>	1	1	1	0	0	0	Se inició desde la vigencia 2020 y se mantuvo abierta durante 2021. Consistía en garantizar la incorporación del uso de las tecnologías de la información en el desarrollo de las actividades, como consecuencia de la pandemia, que dio lugar a la implementación del trabajo en casa o remoto. Pues bien, finalizado el 2021, se difundió efectivamente el uso de aplicativos, micro sitios y canales institucionales establecidos por la Rama Judicial para garantizar en el marco de la virtualidad, un oportuno y eficaz servicio de administración de justicia. Se fortaleció el uso de grupos de WhatsApp y correos electrónicos para la difusión de información de interés para nuestras partes interesadas

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	TOTAL, DE ACCIONES DE MEJORA DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			TOTAL, DE ACCIONES CORRECTIVAS DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			ANÁLISIS
	No. ABIERTAS	No. CERRADAS	No. CERRADAS OPORTUNAMENTE	No. ABIERTAS	No. CERRADAS	No. CERRADAS OPORTUNAMENTE	
							internas y externas. De igual manera se difundieron oportunamente las actividades de formación programadas por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla con el fin de fortalecer la gestión del conocimiento de nuestros servidores judiciales y demás grupos de interés
<b>Transversal a todos los procesos</b>	1	1	1	0	0	0	Actualización Matriz de Riesgos: Los líderes llevaron a cabo la actualización de los riesgos en cada uno de sus procesos. En principio en atención a la pandemia por el Covid-19, posteriormente, teniendo en cuenta la nueva versión de matriz 5x5 aprobada por el Comité Nacional del SIGCMA.
<b>Mejoramiento del SIGCMA</b>	1	1	1	0	0	0	Diseño e implementación de un formato de encuesta virtual a través del cual pueda medirse el grado de satisfacción de los usuarios frente a los servicios que presta el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar: Vencido cada trimestre, se realiza el seguimiento respectivo. Para tales efectos de realizó informe de tabulación y análisis de resultados.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	TOTAL, DE ACCIONES DE MEJORA DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			TOTAL, DE ACCIONES CORRECTIVAS DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			ANÁLISIS
	No. ABIERTAS	No. CERRADAS	No. CERRADAS OPORTUNAMENTE	No. ABIERTAS	No. CERRADAS	No. CERRADAS OPORTUNAMENTE	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

### SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

#### 13. RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS PARA LA MEJORA:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Continuar fortaleciendo la cultura de los servidores frente a cada uno de los componentes del Sistema a través de mecanismos de Sensibilización, capacitación y socialización entre otros	Líder del proceso de Mejoramiento del SIGCMA	Vigencia 2022
Continuar con el uso de las herramientas TIC'S para la socialización de información de interés de la Organización.	Líder del proceso de Mejoramiento del SIGCMA	Vigencia 2022
Fortalecer a través de la página WEB Seccional, los medios de comunicación adoptado para los usuarios y partes interesadas.	Líder del Proceso de Comunicación Institucional	Vigencia 2022
Adelantar campañas para la implementación de buenas prácticas relacionadas con el componente ambiental	Coordinador Ambiental	Vigencia 2022
Seguimiento al correcto desarrollo del Sistema SIGOBIUS en la Seccional.	Líder del Proceso de Gestión Documental	Vigencia 2022
Incentivar a nuestras partes interesadas internas y externas a participar mas activamente en el diligenciamiento de instrumentos que nos ayuden a medir su grado de satisfacción	Líder del proceso de Mejoramiento del SIGCMA	Vigencia 2022
Difundir el acceso a la Plataforma del Micrositio Web del SIGCMA, la cual permitirá conocer de primera mano las novedades, cambios, oportunidades de mejora del sistema y su estandarización a nivel nacional.	Transversal a todos los procesos	Vigencia 2022

#### 14. NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL SIGCMA: Necesidad de cambio en el sistema y necesidad de recursos

ÍTEM	EXPLICACIÓN - DESCRIPCIÓN
¿Se requiere efectuar cambios en el sistema??	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se requiere modificar la estructura orgánica de roles y responsabilidades del comité de competencias.</li> <li>Actualización de las caracterizaciones, procedimientos y formatos de los procesos por parte de nivel central.</li> </ul>
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autogestión, alianzas estratégicas, medidas de descongestión.</li> </ul>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



¿Se requiere necesidad de recursos?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es necesario que el SIGCMA cuente con mayor talento humano y recursos financieros que aseguren la sostenibilidad del sistema tanto a nivel administrativo como judicial</li> <li>• Apropiar recursos para vincular perfiles que permitan la implementación del plan de Gestión Ambiental en la Seccional.</li> <li>• Invertir en mejor tecnología, infraestructura y mayores herramientas de trabajo a los servidores judiciales para lograr un mejor servicio de justicia.</li> </ul>
-------------------------------------	---

## 15. CONCLUSIONES

CONDICIÓN	PARA LOS PROPOSITOS CSJ, EL SISTEMA
a) ¿Sigue siendo suficiente? ADECUADO.	Si, porque aporta al cumplimiento de la labor misional y los requisitos establecidos por la Constitución y la Ley y contribuye en el logro de la Política y Objetivos de Calidad y porque las disposiciones y metas trazadas por el Nivel Central se realizan y se cumplen para el mejoramiento y mantenimiento del SIGCMA y la satisfacción de los usuarios.
b) ¿Sigue siendo apto para su propósito – CONVENIENTE	Si porque proporciona el marco de referencia para el direccionamiento estratégico de la Entidad y ayuda en el cumplimiento la Política de Calidad, de sus objetivos institucionales y de Calidad definidos por la Organización
c) ¿Está alineado con la dirección estratégica? ALINEADO	Una vez realizado la revisión del SIGCMA, este se encuentra alineado a la misión y visión de la entidad y a los principios de la entidad establecidos en la constitución, Ley 270 y las demás normas concordantes y le apunta al cumplimiento de los pilares estratégicos establecidos en la Plan Sectorial de Desarrollo
d. ¿Sigue logrando los resultados previstos? EFICAZ	Si porque se ejecutan las actividades conforme a lo planeado y conforme a los requisitos establecidos y en cumplimiento del Plan Sectorial de Desarrollo de la Entidad, bajo la óptica de la mejora continua y el pensamiento basado en riesgos.

## 16. OTRAS CONCLUSIONES O COMENTARIOS

<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente implementado permite que los servidores judiciales cuenten con una herramienta de apoyo a la gestión que organiza su trabajo con instrucciones claras y precisas que redundan en la agilidad y celeridad de la toma de decisiones basada en datos reales, del mismo modo permite establecer barreras de control que minimizan los impactos negativos causados por eventos potenciales a través de la gestión del riesgo.</li> <li>• Se mantiene el liderazgo de la Alta Dirección, lo cual permite cumplir con las actividades planeadas con oportunidad y en armonía con lo contemplado en el Plan Sectorial Desarrollo, la Política y objetivos de calidad como marco de referencia del direccionamiento estratégico de la Entidad y con el compromiso de todos los servidores judiciales quienes en su desarrollo participan.</li> <li>• Se implementarán cada vez más estrategias y buenas prácticas enmarcadas hacia la preservación de los recursos y protección del medio ambiente dando cumplimiento a los requisitos legales vigentes ambientales.</li> <li>• Se continúa con el proceso de Formación y Capacitación del Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos de las normas y sobre todo a la toma</li> </ul>
---

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



de conciencia de los sistemas.

- Se continua en el proceso de apoyo y acompañamiento en el mantenimiento del SIGCMA a través de la Coordinación Nacional del SIGCMA de la mano de la Alta Dirección y de los líderes de proceso de la seccional.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021